



Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

ACUERDO DE CONCEJO N° 119-2013-MPC

Casma, 27 de Mayo del 2013

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del Regidor Fernando Alberto Flores Panduro, quien solicita que se atienda el pedido contenido en el Informe N° 023-2013-ST/COPROSEC de fecha 23.05.2013, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Regidor Fernando Alberto Flores Panduro solicita que se atienda el pedido contenido en el Informe N° 023-2013-ST/COPROSEC de fecha 23.05.2013; a través del cual el Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC CASMA, hace de conocimiento que en Sesión de Trabajo de fecha 22.05.2013, reunidos con todas las juntas vecinales de seguridad ciudadana, se asumió el compromiso de implementar con material logístico radios y vestimenta para las juntas vecinales; así como también apoyar a la Comisaría Sectorial PNP de Casma, en las tareas operativas de patrullaje, también con adquirir 20 colchones valorizado en la suma de S/. 2,400.00 Nuevos soles, para la estadia del Escuadrón Verde en nuestra Ciudad;

Que, mediante Oficio N° 010-2013-REGPONOR-DIRTEPOL-A/COMIS-SECT-PNP-C-SEC de fecha 22.05.2013, el Comisario Sectorial Casma, Mayor PNP Iván M. Aristondo Quevedo, quien solicita apoyo con colchones a fin de ser utilizados en el bienestar del personal de la Comisaría PNP Casma;

Que, el Pleno del Concejo habiendo tomado conocimiento de lo antes informado, ha visto por conveniente aprobar el pedido solicitado por el regidor Fernando Alberto Flores Panduro, en consecuencia apruébese la adquisición de 20 colchones que serán entregados en apoyo a la Comisaría Sectorial PNP de Casma, para facilitar la estadia del Escuadrón Verde en Casma, de conformidad con el Informe 023-2013-ST/COPROSEC de fecha 23.05.2013;

Estando al voto unánime del Pleno del Concejo y de conformidad con las facultades que otorga el Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el pedido solicitado por el Regidor Fernando Alberto Flores Panduro, para adquirir la cantidad de 20 colchones valorizado en la suma de S/. 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), que serán entregados en apoyo a la Comisaría Sectorial PNP de Casma, para facilitar la estadia del Escuadrón Verde en Casma, de conformidad con el Informe 023-2013-ST/COPROSEC de fecha 23.05.2013; en merito a los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Logística y Control Patrimonial, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Rommel Alfonso Meza Cerna
ALCALDE PROVINCIAL